

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2019-9672** *Resolución de adjudicación de subvenciones reguladas por la Orden SAN/27/2019, de 2 de abril, por la que se convocan subvenciones para programas de prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados por Entidades Locales durante el año 2019.*

Vista la Orden SAN/27/2019, de 2 de abril, por la que se convocan subvenciones para programas de prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados por Entidades Locales durante el año 2019 (B.O.C. de 12 de abril de 2019).

Vista la propuesta de resolución provisional, de fecha de 20 de agosto de 2019, realizada por la Directora General de Salud Pública

Visto el informe propuesta de resolución definitiva de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el Acta nº 2 de fecha 2 de octubre de 2019, en la que se contempla, la desestimación de la alegación presentada por la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona a la subsanación presentada fuera de plazo, ya que la notificación del requerimiento de subsanación de documentación de la solicitud debe entenderse efectuada el 3 de junio de 2019, finalizando el 18 de junio de 2019 el plazo de 10 días otorgado para la subsanación de deficiencias.

Vista la propuesta de resolución definitiva de fecha 7 de octubre de 2019, emitida por la directora general de Salud Pública como órgano instructor.

Visto el informe favorable de la Intervención General y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

#### 1.- EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS:

1.1.- Desestimar las solicitudes presentadas por las siguientes Entidades Locales, que a continuación se relacionan por las causas que se expresan:

C.I.F.	ENTIDAD	PROGRAMA	CAUSA
P3910000C	VILLAFUFRE, Ayuntamiento de,	Cine en la Enseñanza - Educación para la Salud	Solicitud presentada fuera de plazo
P8901201G	Mancomunidad de LOS VALLES DE SAJA Y CORONA	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	Subsanación presentada fuera de plazo
P8901201G	Mancomunidad de LOS VALLES DE SAJA Y CORONA	MUSICATE	Subsanación presentada fuera de plazo
P3900572C	Mancomunidad de Servicios SIETE VILLAS	Taller de Difusión de campañas del MSSCI	Proyectos y actividades fuera del objeto de las subvenciones contempladas en la Orden SAN/27/2019 de 12 de abril de la Consejería de Sanidad

1.2.- Conceder por importe total de 113.725,74 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 2019.10.03.313A.461 las siguientes subvenciones a las Entidades Locales enumeradas para el desarrollo de los programas que se relacionan:

JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 215

PROGRAMA CINE EN LA ENSEÑANZA - EDUCACIÓN PARA LA SALUD

C.I.F.	ENTIDAD	PROGRAMA	Total Puntos	Coste Programa	Cuantía solicitada	Subvención Propuesta
P3901900E	CASTAÑEDA, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	2.493,31	2.493,31	<b>2.493,31</b>
P3902000C	CASTRO URDIALES, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	5.061,85	5.061,85	<b>5.061,85</b>
P3902300G	COLINDRES, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	1.999,20	1.999,20	<b>1.999,20</b>
P3902600J	CORVERA DE TORANZO, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	1.351,72	1.351,72	<b>1.351,72</b>
P3903500A	LAREDO, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	2.080,28	2.080,28	<b>2.080,28</b>
P3900560H	Mancomunidad de Municipios ALTAMIRA-LOS VALLES	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	1.474,24	1.474,24	<b>1.474,24</b>
P3900370B	Mancomunidad de LOS VALLES DE SAN VICENTE	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	1.400,48	1.400,48	<b>1.400,48</b>
P3904200G	MEDIO CUDEYO, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	2.272,20	2.272,20	<b>2.272,20</b>
P3905200F	PIÉLAGOS, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	2.280,95	2.280,95	<b>2.280,95</b>
P3906900J	SAN FELICES DE BUELNA, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	3.518,68	3.518,68	<b>3.518,68</b>
P3907400J	SANTA Mª DE CAYÓN, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	5.393,17	5.393,17	<b>5.393,17</b>
P3907500G	SANTANDER, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	26.103,00	26.103,00	<b>26.103,00</b>
P3908500F	SUANCES, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	1.190,14	1.190,14	<b>1.190,14</b>
P3908700B	TORRELAVEGA, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	9.000,00	9.000,00	<b>9.000,00</b>
P3909800I	VILLACARRIEDO, Ayuntamiento de	Cine en la Enseñanza - Educación para la salud	80	352,92	352,92	<b>352,92</b>
		<b>TOTAL</b>	1.200	65.972,14	65.972,14	<b>65.972,14</b>

PROGRAMA MUSICATE

C.I.F.	ENTIDAD	PROGRAMA	Total Puntos	Coste Programa	Cuantía solicitada	Subvención Propuesta
P3902000C	CASTRO URDIALES, Ayuntamiento de	MUSICATE	66	2.515,00	2.515,00	<b>2.515,00</b>
P3902400E	COMILLAS, Ayuntamiento de	MUSICATE	72	2.574,00	2.274,00	<b>2.274,00</b>
P3903500A	LAREDO, Ayuntamiento de	MUSICATE	58	3.261,50	3.261,50	<b>3.261,50</b>
P3900560H	Mancomunidad de Municipios ALTAMIRA-LOS VALLES	MUSICATE	67	2.010,00	2.010,00	<b>2.010,00</b>
P3900573A	Mancomunidad de Municipios ALTO ASÓN	MUSICATE	56	4.472,60	4.472,60	<b>4.472,60</b>
P3900553C	Mancomunidad de Municipios de LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS	MUSICATE	55	2.559,00	2.559,00	<b>2.559,00</b>

JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 215

C.I.F.	ENTIDAD	PROGRAMA	Total Puntos	Coste Programa	Cuantía solicitada	Subvención Propuesta
P3900370B	Mancomunidad de LOS VALLES DE SAN VICENTE	MUSICATE	69	2.350,00	2.350,00	<b>2.350,00</b>
P3904200G	MEDIO CUDEYO, Ayuntamiento de	MUSICATE	59	877,80	877,80	<b>877,80</b>
P3904800D	PENAGOS, Ayuntamiento de	MUSICATE	56	877,80	877,80	<b>877,80</b>
P3905200F	PIÉLAGOS, Ayuntamiento de	MUSICATE	62	2.350,00	2.350,00	<b>2.350,00</b>
P3905400B	POLANCO, Ayuntamiento de	MUSICATE	68	5.907,00	5.907,00	<b>5.907,00</b>
P3905600G	PUENTE VIESGO, Ayuntamiento de	MUSICATE	65	2.258,30	2.258,30	<b>2.258,30</b>
P3906400A	RIOTUERTO, Ayuntamiento de	MUSICATE	56	877,80	877,80	<b>877,80</b>
P3907400J	SANTA Mª DE CAYÓN, Ayuntamiento de	MUSICATE	59	877,80	877,80	<b>877,80</b>
P3908500F	SUANCES, Ayuntamiento de	MUSICATE	69	9.845,00	9.845,00	<b>9.845,00</b>
P3909000F	UDÍAS, Ayuntamiento de	MUSICATE	55	2.350,00	2.350,00	<b>2.350,00</b>
P3909900G	VILLAESCUSA, Ayuntamiento de	MUSICATE	60	2.090,00	2.090,00	<b>2.090,00</b>
		<b>TOTAL</b>	1052	48.053,60	47.753,60	<b>47.753,60</b>

2.- Anular la autorización de gasto y liberar el crédito retenido por importe de 41.274,26 euros en la aplicación presupuestaria 2019.10.03.313A.461.

Contra la presente Resolución de concesión de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente resolución definitiva o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente Resolución definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 28 de octubre de 2019.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/9672

CVE-2019-9672